Ausente con aviso: Vice-Presidente Dr. Garzon Maceda.

Sesión 112a.

Dia 16 de Diciembre de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del dia diez y seis del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el Ho. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Secciòn Varios

28642 S/936. Adquisición artículos con destino Colonias Vacaciones.-

Aprobar la medida adoptada por la Presidencia en el expediente con fecha 14 del corriente, que dice:
"Autorizar la adquisición de los artículos solicitados por la Inspección Médica Escolar, con destino a las Colonias de Vacaciones, con motivo del aumento de personal de las mismas, aprobándose al efecto la planilla de adjudicaciones proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y cuyo importe de tres mil trescientos veintiocho pesos con cincuenta centavos ($ 3.328,50) m/n., deducido el descuento del 5% por pago a 30 días ofrecido por la casa Mois Chami en el acto de la licitación llevada a cabo el 7 de octubre último, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 24

del Presupuesto General vigente.

21083 D/935 — Rectificación de resolución sobre pago factura.-

1º Rectificar la resolución de 13 de mayo ppdo. (f. 274) en el sentido de que la factura de transporte de material cuya liquidación y pago se dispone a favor del Sr. Juan J. Sepúlveda, es por $ 635 m/n. y no $ 1.055 m/n. en razón de haberse ya pagado $ 420 m/n. correspondientes al año 1929.
2º Dejar constancia de que el gasto total cuya inversión se autoriza por la citada disposición, alcanza a $ 1.854 m/n.
3º Dirección Administrativa tomará nota del dictamen de Comisión de Hacienda en la parte pertinente.

6414 L/935 — Adquisición material para cursos fotografía y cinematografía.

1º Aprobar la licitación pública verificada el 9 de noviembre último para la adquisición de útiles y elementos para los cursos de fotografía y cinematografía que funcionan en el Museo Escolar Sarmiento.
2º Adjudicar la compra de conformidad con las planillas de fs. 95 y 96, por importe de $ 3.800,30 m/nal.
3º Dar al gasto la imputación ordenada en el art. 4º de la resolución de f. 48.
4º Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.-

17078 D/936 — Ampliando resolución sobre construcción edificio para Colonia de Córdoba.

Ampliar el Artº 2º de la resolución de Noviembre 4 ppdo., en el sentido de que el proyecto definitivo y demás documentación necesaria para licitar la construcción del edificio para la Colonia de Vacaciones de Córdoba, sea formulada para llevarla a cabo en mampostería.-

13451 D/936 — Devolución depósito de garantía.

1º Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo de fecha 3 de Julio ppdo.-
2º Disponer la devolución del depósito de garantía

pd

efectuado por la firma Standel y Sigal por valor de $357 m/n. correspondiente a la licitación pública del 24 de setiembre de 1935 y por la cual se le adjudicó mercaderías por valor de $3.570.00 m/n.

15518 S/936 — **Manteniendo resolución sobre pérdida depósito de garantía.-**

1º No hacer lugar al pedido de prórroga en el plazo de entrega de la mercadería que formula la firma Stand y Cía. en estas actuaciones.

2º Mantener la resolución de 7 de octubre ppdo. (f. 12) por la que se declaró perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa nombrada, en cantidad igual al 10% del valor de la mercadería provista fuera del plazo estipulado.-

5116 B/936 — **Solicitando reintegro al P.E. para responder en juicio.**

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, el reintegro de la suma de $4.003,75 m/n. que ha sido embargada en la cuenta bancaria del Consejo, para responder al juicio de que trata este expediente en razón de corresponder su imputación al Art. 16º de la Ley 11.821.

18 1/9 S/929 — **Pago intereses a firma comercial.**

1º Hacer saber a Dirección Administrativa en respuesta a su consulta de f. 117 que procede la liquidación de intereses por el crédito de la firma Francisco Azcueta, hasta el día del pago del capital o sea el 15 de Marzo de 1935.

2º Por Oficina Judicial se hará saber al referido Señor Azcueta, que los intereses correspondientes al año 1935, le serán abonados cuando se obtengan los fondos pertinentes.

28099 M/936 — **Funcionamiento cursos Taxidermia en vacaciones.**

1º Autorizar el funcionamiento de un curso de Taxidermia en el Museo Escolar Sarmiento, exclusivamente para maestros en ejercicio en escuelas de provincias y territorios, desde el 15 del corriente hasta el 15 de Febrero próximo.-

2º Encargar de dicho curso al director adscripto señor Felix Haindin Guzman.-

27747 — N/936. — *Licencia al personal que asista asamblea Mutualidad.*

Conceder licencia, con goce de sueldo, al personal que deba asistir a las deliberaciones de la Asamblea Extraordinaria de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio a celebrarse en esta capital en el corriente mes, a cuyo fin la Institución mencionada enviará a Dirección de Personal y Estadística la lista de delegados.

Sección Capital

25053 — 18º/936. — *Nombramiento Vice-Directora C. E. 18º*

Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 25 del Consejo Escolar 18º, a la actual Preceptora de la de adultos nº 3 del mismo Distrito y maestra de 1ra. categoría de la nº 19 del C. E. 11º, Profesora Normal, asistencia al Curso de Capacitación y Curso de Perfeccionamiento de Metodología Srta. María Teresa Gómez.-

24854 — 8º/936. — *Nombramiento Vice-Directora C. E. 8º*

Nombrar Vice-directora de categoría infantil para la escuela nº 19 del Consejo Escolar 8º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la nº 11 del mismo Distrito, Maestra Normal Nacional, Sra. Juana María Serrano de Garay.

22879 — D/936. — *Autorizando a un director para permanecer en el cargo. C. E. 19º*

1º Autorizar al señor Gregorio Moreyra Gomez, director de la escuela nº 20 del C. E. 19º, jubilado por decreto del P. E. de fecha 1º de setiembre ppdo., para permanecer en su cargo hasta tanto se resuelva la reconsideración interpuesta por el mismo ante la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.-

2º Disponer que Dirección de Personal y Estadística reserve este expediente hasta la iniciación del próximo curso escolar, en cuya fecha dará cuenta del estado de las gestiones.-

24926 — 10/936. — Autorizar a la Asociación Benefactora de la es-

Ocupación local escolar. C.E. 1°.-

uela "Benjamín Zorrilla" para que continúe ocupando el local de la escuela nº 2 del C.E. 1º, con destino al funcionamiento de los cursos prácticos y recreo infantil que sostiene.

26230 D/936.

Licencia a Preceptor adscripto.

Acordar licencia extraordinaria por enfermedad con goce de sueldo, desde el 16 de Octubre último hasta el 16 del corriente, al preceptor adscripto a la Inspección General de Escuelas para Adultos, señor Pedro Vera.

24417 V/936.

Autorización para hacer uso local escuela C.E. 6°

Autorizar a la Universidad Popular de Boedo, para hacer uso del local de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 6º, durante el curso escolar de 1937.

26541 14º/936.

Aceptación ofrecimiento campo de juego. C.E. 14º

Aceptar el ofrecimiento del campo de juegos de la Asociación Cooperadora y de ex-alumnos de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 14º, a fin de ser utilizado por dicho establecimiento.-

25502 V/936.

Autorizando a Universidades Populares uso de locales escolares.-

1º Autorizar a las Universidades Populares que más abajo se indican, para continuar funcionando durante el año 1937 en los locales que se mencionan:

"Eleodoro Lobos"	Esc. 12	C.E.	2º	Sadi Carnot 234.
"Parque de los Patricios"	" 22	"	" 5º	Almafuerte 630.
"Roque Saenz Peña"	" 13	"	" 7º	Warnes 1816.
"José Cortejarena"	" 2	"	" 8º	Santander 1150.
"Pedro Goyena"	" 18	"	" 10º	Rivera 1651.
"José Manuel Estrada"	" 4	"	" 11º	Hortiguera 468.
"Bartolomé Mitre"	" 8	"	" 11º	Varela 358.
"Tristan Achaval Rodriguez"	15	"	" 11	Carabobo 253.
"Victorino Ortega"	" 18	"	" 11º	Hortiguera 742.
"Miguel Navarro Viola"	" 21	"	" 12º	J. E. Rodó 4431.
"Nicolás Avellaneda"	" 6	"	" 15º	Besares 2900.
"Guillermo Rawson"	" 24	"	" 18º	R. Falcón 6702.

2º Recordar a la Institución recurrente que conforme a la resolución del 10 de agosto último debe indicar nuevo local para el funcionamiento de la Universidad Popular "Victorino de la Plaza".-

28265 D/936. Rendición de cuentas. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por Dirección Administrativa de la partida recibida para "Caja Auxiliar" por el año 1935 y que importa en total $ 907,55 m/nacional.-

25683 11º/934. Modificación resolución sobre locación finca. C.E. 11º. — Modificar la resolución de octubre 19 ppdo., de fs. 68 de estas actuaciones, en los siguientes términos: Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Hortiguera 468, ocupada por la escuela nº 4 del C.E. 11º, con las condiciones reglamentarias y las siguientes básicas:

Alquiler: $ 500.00 mensuales en vez de $ 850.00 que se abona.

Término: Hasta el 1º de diciembre de 1941.

Obras: Por cuenta del locador las de conservación y aseo que requiera el edificio a ejecutar en el período de las vacaciones 1936-1937.

24008 Ar/936. Ejecución de obras en esc. Aire Libre. — Disponer que Dirección General de Arquitectura eleve dentro del más breve plazo la documentación prescripta por el artículo 4º de la Ley de Obras Públicas para llamar a licitación conforme se le ordenara, con recomendación de urgencia, en Junio 3 ppdo., para la ejecución de las obras de adaptación del local calle Manuela Pedraza 2002-20, para escuela al Aire Libre nº 7.-

12505 12º/936. Sueldo en licencia y pago haberes maestra — 1º Acordar goce de sueldo en la licencia concedida sin él, a la Sr. maestra de la escuela nº 19 del C.E. 12º Sra. Regina Margarita Renner de Sena, desde el 21 de julio hasta el 1º de setiembre ppdos.-

2º Disponer se paguen los haberes que se adeudan

fallecida. C.E. 12°

a la referida maestra y que alcanzan a $647,40 m/n., a don José Luis Serna, en su carácter de esposo de la causante y en representación de sus hijos menores, debiendo igualmente subscribir el recibo su hija Regina Margarita por ser mayor de edad.

3° El señor Serna deberá previamente presentar la fianza reglamentaria y en el momento del pago documento de identidad.

22872 B/936. 1° Dar por concedida prórroga de licencia al extinto maestro y preceptor de las escuelas Nros. 4 del C.E. 20° y de adultos nº 18 del C.E. 3° D. Mario Tessieri, en la forma indicada por Dirección de Personal y Estadística a fs. 6 vta.

Pago haberes maestro fallecido. CC.EE. 3° y 20°.

2° Disponer se pague a Dña. María R. de Tessieri en su carácter de esposa del referido maestro, los haberes que a éste se adeudaren, a cuyo efecto se acepta la fianza de fs. 9, previa certificación por Dirección Administrativa de la autenticidad de la firma y reposición por la recurrente del estampillado de ley.

20345 S/929. 1° Aprobar las obras adicionales autorizadas por la Presidencia y que se determinan en las planillas de fs. 155 y 156, que se llevaron a cabo con motivo de la ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 21 del C.E. 4° calle Vieytes nº 1469, que importa en total $1.506,07 m/nacional.

Obras adicionales edificio fiscal. C.E. 4°

2° Imputar el gasto al 5% votado para imprevistos (resolución de fs. 137).

20671 17/935. 1° Autorizar la adquisición del terreno sito en la calle Tequendama entre Clavallol y Campana, con el edificio que en el mismo ofrece construir

Compra edificio para fun-

cionamiento de nueva escuela C.E. 17º

la S.A. Crédito Edificador y Pavimentador, con destino a una escuela para varones del Distrito Escolar 17º, con las siguientes condiciones:
a) Precio de $ 103.200 m/nacional pagadero en 120 cuotas mensuales de $ 860.00, sin intereses, abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.
b) El edificio deberá ser construído de acuerdo con los planos y planillas de f. 80 a 86 y pliego de condiciones de f. 116 a 130.
c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días, contado desde la fecha de recepción, por ante el Escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs. 132 y 133 por la Sociedad referida.
2º Desestimar las ofertas de edificios, para una nueva escuela en el Distrito Escolar 17º, formuladas por los señores Diviotto y Dragani, Sr. Juan Silvetti y Sres. Felaschi y Ferrari, por no convenir a los intereses escolares.
3º Que Dirección Administrativa tome nota a efectos de hacerle cargo a la Municipalidad de la Capital del porcentaje que le corresponda sobre el valor del terreno de acuerdo al artículo 48 de la Ley 1420.

15950 — 19º/936. Adquisición edificio a construir para escuela C.E. 19º

1º Autorizar la compra del terreno de 899.95 metros cuadrados, sitó en la calle Pergamino entre Echeandia y Zuviría, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador S.A., con destino a la escuela nº 18 del C.E. 19º en las siguientes condiciones básicas:

a) Precio de $ 127.800 m/n. pagadero en 120 cuotas mensuales de $ 1.065 m/n. sin interés, abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.
b) El edificio será construído de acuerdo con los planos, planillas de obras y pliegos de bases y condiciones de f. 11 a 38.
c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravamen y dentro del plazo de 90 días, contados desde la recepción, por ante el escribano del Consejo aceptándose la condición impuesta a f. 60 por la sociedad referida.
2º Que Dirección Administrativa tome nota a efectos de hacerle cargo a la Municipalidad de la Capital del porcentaje que le corresponda sobre el valor del terreno de acuerdo al artículo 48 de la Ley 1420.

Sección Territorios

28803 R/936. Nombramiento de maestro Río Negro.
Nombrar maestro de 4a. categoría para la escuela 30 de El Bolsón, Territorio de Río Negro, al M. N. N. señor Vicente Blas Ventura, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

28802 N/936. Traslado de maestra Neuquen.
Trasladar a su pedido, a la escuela 61 de Neuquen, a la maestra de la núm. 101 del mismo territorio señorita Susana Rosa Moninelli

28793 N/936. Nombramiento de maestro Neuquen.
Nombrar maestro de 4a. categoría para la escuela 2 de Neuquen, al M. N. N. señor Nicolas Focaccia, en reemplazo del señor Farías que fué nombrado en escuelas de la Capital Federal.

debiendo hacerse efectiva la medida al iniciarse el proximo curso escolar.

28792 P/936. Trasladar a su pedido, a la escuela nº 20 de Larroudé (La Pampa) a la actual maestra de 3a. categoria de la escuela nº 9 de Rio Negro, señorita Lidia Reichert, medida que se hará efectiva a la iniciación del proximo curso escolar.

Traslado de maestra de Rio Negro a Pampa.

28791 S/936. Nombrar maestra de 2da. categoría para la escuela nº 2 de Santa Cruz, a la M. N. N. Srta. Maria Esther Mosconi Oliver en reemplazo de la Srta. S. C. Gallardo que pasó a otro destino, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

Nombramiento de maestra. Santa Cruz.

28790 C/936. Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 22 de Colonia Sarmiento, territorio de Chubut, al M. N. N. Sr. Antonio Hernan Tajes, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.

Nombramiento de maestro. Chubut

27527 N/936. Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela nº 21 de Tricao-Malal, Neuquen, a la señorita Timotea Mateos, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

Nombramiento de maestra. Neuquen.—

25916 N/936. Encargar de la dirección de la escuela nº 102 de Laguna Miranda (Neuquen) en reemplazo del titular señor Juan B. Haitze, que pasó a otro destino, a la maestra de la 1 del mismo territorio, señora Maria Enriqueta Mariani de Soro, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del proximo curso escolar en la primera de las citadas escuelas.

Encargando de dirección a maestra. Neuquen.

27988 D/936. — Sin efecto ascenso de maestra a 3a. categoría Territorio.

Dejar sin efecto el ascenso a maestra de 3ra. categoría de la Sra. Angela Esther Romero de Ortiz de Zpinea, maestra de Hta. de escuelas de Territorios.–

5089 9/936. — Encargando de dirección a maestra Pampa.

Encargar de la dirección de la escuela nº 25 de la zona rural de Victorica (La Pampa) en reemplazo del titular Sr. Raul C. Berenguer, que pasó a otro destino a la maestra de la escuela nº 8 de la misma localidad Sra. María Esther O. de Bonciguez.–

25744 Nov/936. — Funcionamiento de cursos especiales Misiones.–

1º Autorizar el funcionamiento de Cursos Especiales de labores, Corte y Confección, Bordado y Tejido, Música y Canto, anexos al curso nocturno para mujeres analfabetas que funciona en la Escuela de Niñas nº 4 "Fraternidad" de Posadas (Misiones) bajo la dirección de la Sra. María Angelica Valtier de Sanchez.

2º Aceptar los servicios gratuitos que ofrecen respectivamente las maestras Srta. Mercedes Manuela Hermida, Sra. Loreta N. Sena de Gianini, Vicedirectora señora Adelina H. de Ripoll y Sta. Elena Simon Leopardi, sin que ello implique erogación ni compromiso alguno ulterior para el Consejo.

3º Autorizar la división en dos secciones del curso nocturno de Instrucción Primaria y aceptar los servicios gratuitos que ofrece la maestra de la escuela nº 4 Sra. Angelica Hadad de Vignolles.

11053 [illegible]/934. — Autorización para ubicar portero Territorios.

Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer la ubicación del ayudante 1º señor Manuel J. Ceballos como portero de una escuela de su jurisdicción.

26154 C/936. Nombrar médico escolar, ad-honorem, en Makallé Chaco, al doctor Alfredo Barreiro.

Designación de médico escolar. Chaco.

25612 F/936. Dejar sin efecto la resolución del 24 de agosto último Expte. 19238|F|936 por la cual se nombraba maestro de la escuela nº 51 de Formosa, al Señor Cirilo Ruiz Díaz en vista de que el mencionado docente había sido designado maestro con anterioridad.-

Sin efecto nombramiento de maestro. Formosa.

6011 F/936. Disponer se pague a la Sra. Adela Paiva de Freire, en su condición de madre del extinto empleado de Inspección Seccional de Formosa, Dn. Juan José Freire, los haberes que a éste se adeudan y que alcanzan a $219,60 m/n. a cuyo efecto se acepta la fianza de fs. 16.

Pago haberes empleado fallecido.- Formosa.

Sección Provincias

28208 T/936. 1º Aprobar la suspensión impuesta al director de la escuela nº 278 de Tucumán, señor Teodoro B. Vergara, por la Inspección General de Provincias.
2º Destituir al citado director, con antigüedad al 2 de septiembre ppdo., fecha en que fué suspendido y dar cuenta al Ministerio de J. é I. Pública de acuerdo con el inciso 10 del art. 57 de la Ley 1420.
3º Trasladar a otra escuela, por razones de buen gobierno escolar, a la maestra de 4a. categoría de la nº 278 de Tucumán, señora Argentina B. A. de Vergara.

Destitución director y traslado maestra. Tucumán.

28794 S/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 180 de El Estanque, Provincia de San Luis a la M.N.N. Srta. Juana Josefina del Rosario Alegre, debiendo tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Nombramiento de maestra San Luis.

28795 C/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 153 de

Nombramiento de maestra Catamarca.		Los Ejidos. Provincia de Catamarca, a la M. N. N. Sra. Carmen Magini de Arce quien deberá tomar posesión del cargo a la iniciación del curso escolar próximo.
Traslado de director. Santa Fé.	28796 S/936.	Trasladar, a su pedido, a la escuela núm. 13 de Santa Fe, al Señor Enrique Bonallini, director de la núm. 155 de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.
Licencia a director y cesantía del mismo San Juan.	27068 S/936.	1° Acordar licencia desde el 26 de febrero hasta el 10 de Abril ppdo., con sueldo y desde el 11 de ese mes hasta el 21 de junio sin él, al director de la escuela nº 38 de San Juan, Sr. Edmundo Galaburri. 2° Declarar cesante con antigüedad al 22 de junio último al citado director de conformidad con el Art. 4° de la Reglamentación de Licencias, estableciendo que podrá solicitar su reincorporación una vez que se encuentre en condiciones físicas para reanudar sus tareas.
Reconocimiento de categoría a director. San Luis. -	23631 S/936	Reconocer la 2da. categoría, que alcanzara antes de su renuncia, al actual director de 3ra. de la escuela nº 70 de San Luis, Señor Jesús Gatica.
Sin efecto nombramiento. Dirección libre. Aprobación servicios. San Juan. -	24953 S/936.	1° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante de la escuela nº 26 de San Juan, hecho por resolución del 1° de Julio último, a favor de la Srta. Lilia María López Bravo. 2° Acordar dirección libre a la escuela nº 19 de San Juan, y ubicar definitivamente en esa escuela a la maestra ayudante Srta. Lilia María Gómez. 3° Aprobar los servicios que la Srta Lilia María Gómez haya prestado en la escuela nº 26 de San Juan.

24149 Cesantía de maestra. Mendoza.	M/936.	Declarar cesante por encontrarse comprendida en el artículo 5º de la Reglamentación de licencias, a la maestra ayudante de la escuela nº 28 de Mendoza, señora María Antonieta Galeota de Pott Godoy.
23447 Nombramientos de directora y maestra. Salta y Chaco.	C/936.	1º Nombrar directora de 2da. categoría de la escuela nº 147 de Salta, a la M. N. N. Srta. Justina Flores de Núñez, actual maestra de 2da. categoría de la nº 1 del Chaco. 2º Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 1 del Chaco, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N. Srta. Felisa Mendieta. 3º Estas medidas deberán hacerse efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.
7460 Sin efecto ascenso de maestra, a 4a. categoría Córdoba.	L/935.	Dejar sin efecto el ascenso a maestra de 4ta. categoría, de la ayudante de la escuela nº 174 de Córdoba, Srta. María Estela Olmos, en vista de lo manifestado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 66.
21485 Reintegrando a su anterior destino a maestra. Ubicación de maestra. Catamarca.	O/936	1º Reintegrar, a su anterior destino, en la escuela nº 168 de Catamarca, a la maestra ayudante Srta. Pascuala Villagra que fuera trasladada a la nº 89 de la misma provincia. 2º Aprobar la ubicación de la maestra ayudante Srta. Aida Ninnia Ortiz en la escuela nº 168 de Catamarca.
12236 Declarando auxiliar de dirección a docente. Tucumán.	T6/936	Declarar comprendida en los beneficios de la resolución de 18 de marzo de 1933, a la directora Sra. Carmen G. de Escobar, quien actualmente presta servicios transitoriamente en la Inspección Seccional de Tucumán y ubicarla en la nº 49 de dicha provincia, para que en ella preste servicios en carácter de auxiliar de dirección. –
20972	T6/936.	Declarar comprendida en la resolución del 18

Se declara auxiliar de dirección a docente. Tucumán.		de marzo de 1933 (auxiliar de dirección) a la directora de la escuela nº 99 de Tucumán, Sra. Rafaela Del Rio de Albornoz y ubicarla en ese carácter en la nº 110 de la misma provincia.
18434 Nombramiento de maestra San Luis.	M/936.	Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 170 de San Luis, a la actual de 4ta. categoría de la nº 239 de Misiones, Sra. María Antonia Moyano de Chavez, quien se hará cargo de su nuevo puesto al iniciarse el curso escolar próximo.
26293 Ubicación de maestro. Buenos Aires.	B/935.	Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, prolongue la ubicación en escuelas de su jurisdicción, del Sr. Eugenio Perez, reincorporado en carácter de maestro de 4ta. categoría.
25788 Plazo para toma posesión de cargo. Corrientes.	C/936.	Dar plazo hasta la iniciación del próximo curso escolar a la Srta. Victoria F. Barrios Ceballos para que tome posesión de su cargo de ayudante de la escuela nº 13 de Corrientes.
26633 Cesantía de maestra. San Juan.	S/936.	Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra de 4ta. categoría de la escuela nº 84 de San Juan, Sra. Haydée Callata Busto de Bosque.
25981 Sin efecto nombramiento y ubicación de maestro Córdoba.	C/936.	Dejar sin efecto el nombramiento del señor Roberto Juarez, como maestro ayudante de la escuela nº 105 de Córdoba y su ubicación posterior en la escuela nº 126, por no haberse presentado a tomar posesión del cargo.
4330 Ubicación de directora como maestra. Sgo. del Estero.	S/933	1º Reconocer derecho a percibir haberes en carácter de directora de 2a. categoría de la escuela nº 358 de Santiago del Estero desde el 1º de julio al 26 de septiembre de 1933 a la señora Maclovia P. de Villalba, por haber prestado servicios, imputándose el gasto al Art. 15 de la Ley 12150. 2º Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la Sra. de Villalba desde el 27 de

septiembre al 4 de octubre de 1933.
3º Aprobar su ubicación como maestra auxiliar de la escuela nº 16 de Santiago del Estero, dispuesta por la Inspección Seccional y de acuerdo con la resolución de fojas 75.
4º Acordar un plazo de seis meses a partir de la fecha de su notificación a la Sra. Macloria P. de Villalba para regularizar su situación de acuerdo con lo dispuesto por el Ho. Consejo el 23 de octubre de 1933.

27239 D/936. Ascensos de maestros a 4a. categoría Provincias.

Ascender a 4a. categoría con antigüedad al 1º de enero próximo a los siguientes maestros ayudantes de escuelas de la Ley 4874:

1.- Florinda R. Lucero de Trucco.
2.- Rosario N. Illanes de Marquez
3.- Juana María Rosales.
4.- Nélida Yanzon de Diaz.
5.- Alberto Secundino Barros.
6.- Lidia Lara Del Moral
7.- Tiburcio Galarza.
8.- Brígida del Rosario Salzar de Sotomayor.
9.- Angelina Ponce.
10.- Andrea Moyano de Alric Alodia
11.- Teresa Rodriguez.
12.- Emma Rosa Cordero de Carrizo.
13.- Elvira Rivero
14.- Manuel Reyes Romero
15.- Eba Barberan Aquino.
16.- Ismael Unzaga Bargas.
17.- María Angélica Caballero.
18.- Carmen Pereyra de Altamiranda.
19.- María Virginia Frías.
20.- Josefa Luna Quinteros.

21.- Elena C. de Barros Lezano.
22.- Sara Leticia Monti.
23.- Aflonicia Galvan de Paz.
24.- Paula Godoy de Molina.

28797 C/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 31 de Santa Lucía, provincia de Corrientes, en reemplazo de la señora de Russo que se jubiló, a la M. N. N. señorita María Josefina Rodriguez, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.
Nombramiento de maestra. Corrientes.

28798 E/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 23 de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a la M. N. N. señorita Nelly Puchulu, a partir de la iniciación del próximo curso escolar.
Nombramiento de maestra. Entre Ríos.

28799 S/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela 170 de Coro Negro, provincia de San Luis, a la M. N. N. señorita Doña Angélica Duran, quien deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.
Nombramiento de maestra. San Luis.

28800 C/936. Nombrar maestras ayudantes, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, para las escuelas de la provincia de Catamarca que se indican, a las siguientes M.M. N.N. N.N.:
Nombramiento de maestras. Catamarca.
Escuela N.° 33 El Salado - María Elisea Gonzalez.
" " 109 La Puntilla - María Elena Perez.
" " 114 La Ramadita - Carmela Gonzalez.

28801 B/936. Nombrar maestro ayudante para la escuela N.° 30 de El Socorro, provincia de Buenos Aires, al M. N. N. Sr. Nicolás José Clerissi, debiendo hacerse efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.
Nombramiento de maestro. Buenos Aires.

26064 S/935. 1° No hacer lugar a la solicitud de reincorporación al cargo de Secretario de Inspección Seccional, que formula el señor Julio A. Silva.
Denegando pedido de reincorporación. Provincias.
2° La Inspección General de Provincias tomará

nota del dictamen de Comisión de Hacienda.

6828 B/931 Manteniendo ubicación director. Buenos Aires. — 1º Mantener firme el artículo 2º de la resolución del 24 de junio último (f. 74) por la cual se dió carácter definitivo a la ubicación provisoria del señor Aurelio J. Gimenez en la escuela nº 34 de Buenos Aires, como director de 3a. categoría y establecer que éste revistara en tal carácter desde la fecha de la cesantía de la señora de Heredia.

2º Hacer constar que la persona citada en este expediente a f. 74 (art. 1º), f. 102 (art. 1º) y f. 110 es doña Angelina Soto de Heredia y nó Angélica Soto de Heredia como se ha venido consignando.

12501 B/931 Cesión hectareas de tierra. Santa Fé. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, en el expediente, con fecha 5 de diciembre en curso:

"Ceder a título precario a la Intendencia Municipal de Rosario, con destino a la instalación de una colonia de vacaciones, las 10 hectareas de tierra que posee la Repartición en la ciudad de Rosario (Santa Fé), dejándose constancia que dicho terreno deberá ser devuelto en cuanto le sea necesario al H. Consejo". —

25801 S/936. Traslado de director. Sgo. del Estero. Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 340 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Cristobal Diaz, actual director de la escuela nº 30 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

25802 S/936. Ascenso a director. Sgo. del Estero. Ascender a director de 3a. para la escuela nº 179 de Santiago del Estero, al M. N. N. señor Julio Dante Marcos, actual ayudante de la 247 de la misma provincia, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.

27183 Ascenso a director Santa Fé.	s/936.	Ascender a director de 3a. para la escuela nº 89 de Santa Fé, al M. N. N. señor Pedro José Perez, actual maestro de 4a. categoría de la escuela nº 4 de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.
25804 Traslado de director. Sgo. del Estero.-	s/936.	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela nº 118 de Santiago del Estero, al Preceptor Normal Nacional señor Lauro Cirilo Luna, actual director de la escuela nº 150 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría, debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos.

[signature]

[signature]